



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

CORDOBA 11 JUN 2013

VISTO:

Que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que la Facultad de Artes ha programado para los pabellones: México, CePia, Azul, Método Suzuki, Francia Anexo, durante el mes de mayo del corriente año, se autorizó a los agentes: Robin, Silvia, Carnero, Carlos, Almada, Natalia, Perea, Raul, Giménez Schab, Roberto, Ocaño, Juan, López, René, Almada, Gabriel, Velardez, Laura Y Correa, Verónica a cumplir horas extras a sus jornadas habituales de trabajo, para realizar tareas de control y limpieza de dicho espacio físico; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de la Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales, siete horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

Que dicho Decreto en su Artículo 74º fija que el exceso de la jornada habitual, será considerada como hora extra con el recargo del 50% en los días hábiles y 100% en los días inhábiles;

Que la Sra Robin, Silvia ha cumplido un total de 12 (doce) horas extras al 100% durante el mes de mayo pasado, en un todo de acuerdo con el artículo 74º del Decreto 366/06. Su jornada habitual de trabajo es de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. y el valor de su hora extra es de \$120.56.

Que el Sr Carnero, Carlos ha cumplido un total de 12 (doce) horas extras al 100% y 21 (veintiuna) horas al 50% durante el mes de mayo pasado, en un todo de acuerdo con el artículo 74º del Decreto 366/06. Su jornada habitual de trabajo es de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. y el valor de su hora extra es de \$116.65 y de \$87.49 respectivamente.

Que la Sra Almada, Natalia ha cumplido un total de 6 (seis) horas extras al 100% y 17 (diecisiete) horas extras al 50% durante el mes de mayo pasado, en un todo de acuerdo con el artículo 74º del Decreto 366/06. Su jornada habitual de trabajo es de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. y el valor de su hora extra es de \$137.75 y de \$103.32 respectivamente.

Que el Sr Perea, Raúl ha cumplido un total de 25 (veinticinco) horas extras al 50% durante el mes de mayo pasado, en un todo de acuerdo con el



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

artículo 74º del Decreto 366/06. Su jornada habitual de trabajo es de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. y el valor de su hora extra es de \$ 91.91.

Que el Sr. Giménez Schab, Roberto ha cumplido un total de 3 (tres) horas extras al 100% y 12 (doce) horas extras al 50% durante el mes de mayo pasado, en un todo de acuerdo con el artículo 74º del Decreto 366/06. Su jornada habitual de trabajo es de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. y el valor de su hora extra es de \$ 83.95 y de \$ 62.96 respectivamente.

Que el Sr Ocaño, Juan ha cumplido un total de 22 (veintidos) horas extras al 50% durante el mes de mayo pasado, en un todo de acuerdo con el artículo 74º del Decreto 366/06. Su jornada habitual de trabajo es de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. y el valor de su hora extra es de \$83.82.

Que el Sr López, Rene ha cumplido un total de 13 (doce) horas extras al 100% y 2 (dos) horas extras al 50% durante el mes de mayo pasado, en un todo de acuerdo con el artículo 74º del Decreto 366/06. Su jornada habitual de trabajo es de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. y el valor de su hora extra es de \$ 165.88 y de \$124.41 respectivamente.

Que la Sra. Velardez, Laura ha cumplido un total de 6(seis) horas extras al 100% y de 19 (diecinueve) horas extras al 50% durante el mes de mayo pasado, en un todo de acuerdo con el Artículo 74º del Decreto 366/06. Su jornada habitual de trabajo es de lunes a viernes de 7.00 a 14.00 hs. y el valor de su hora extra es de \$82.59 y de \$61.94 respectivamente.

Que el Sr. Almada, Gabriel ha cumplido un total de 5 (cinco) horas extras al 100 % y de 7 (siete) horas extras al 50% durante el mes de mayo pasado, en un todo de acuerdo con el artículo 74º del Decreto 366/06. Su jornada habitual de trabajo es de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. y el valor de su hora extra es de \$ 198.83 y de \$149.12 respectivamente.

Que la Sra Correa, Verónica ha cumplido un total de 6 (seis) horas extras al 100% durante el mes de mayo pasado, en un todo de acuerdo con el artículo 74º del Decreto 366/06. Su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. y el valor de su hora extra es de \$81.23;

LA DECANA de la FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DISPONER, que por el Área Económico-Financiera, se abone a los siguientes agentes, el importe bruto en concepto de horas extras al 50% y al 100% por tareas de limpieza y control de los pabellones CePIA, México, Azul,



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

Método Suzuki, Francia Anexo de la Facultad, durante el mes de mayo del corriente año, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Robin, Silvia**, Legajo 40822, la suma de \$ 1446.72 (Código 82) (pesos un mil cuatrocientos cuarenta y seis con 72/100), imputando dicho gasto en fuente 12 sub-cta 102.
- **Carnero, Carlos** legajo 44703, la suma de \$ 1399.80 (Código 82) (pesos un mil trescientos noventa y nueve con 80/100), imputando dicho gasto en fuente 12 sub-cta 102 y la suma de \$ 1837.29 (Código 81) (pesos un mil ochocientos treinta y siete con 29/100), imputando dicho gasto en fuente 16 sub-cta 058.
- **Almada, Natalia** legajo 44301, la suma de \$ 826.50 (Código 82) (pesos ochocientos veintiséis con 50/100), imputando dicho gasto en fuente 12 sub-cta 102 y la suma de \$ 1756.44 (Código 81) (pesos un mil setecientos cincuenta y seis con 44/100), imputando dicho gasto en fuente 16 sub-cta 058.
- **Perea, Raúl**, Legajo 41404, la suma de \$ 2297.75 (Código 81) (pesos dos mil doscientos noventa y siete con 75/100), imputar dicho gasto en fuente 16 inciso sub-cta 058.
- **Giménez, Schab, Roberto**, Legajo 42486, la suma de \$ 251.85 (Código 82) (pesos doscientos cincuenta y uno con 85/100), imputar dicho gasto en fuente 12 sub-cta 102 y la suma de \$ 755.52 (Código 81) (pesos setecientos cincuenta y cinco con 52/100), imputando dicho gasto en fuente 16 sub-cta 058.
- **Ocaño, Juan**, Legajo 23190, la suma de \$ 1844.04 (Código 81) (pesos un mil ochocientos cuarenta y cuatro con 04/100), imputar dicho gasto en fuente 16 sub-cta 058.
- **López, Rene**, Legajo 18668, la suma de \$ 2156.44 (Código 82) (pesos dos mil ciento cincuenta y seis con 44/100), imputar dicho gasto en fuente 12 sub-cta 102 y la suma de \$ 248.82 (Código 81) (pesos doscientos cuarenta y ocho con 82/100), imputando dicho gasto en fuente 16 sub-cta 058.
- **Velardez, Laura** legajo 47412, la suma de \$ 495.54 (Código 82) (pesos cuatrocientos noventa y cinco con 54/100), imputando dicho gasto en fuente 12, sub-cta 102 y la suma de \$ 1176.86 (Código 81) (pesos un mil ciento setenta y seis con 86/100), imputando dicho gasto en fuente 16 sub-cta 058.
- **Almada, Gabriel** legajo 40041, la suma de \$ 994.15 (Código 82) (pesos novecientos noventa y cuatro con 15/100), imputando dicho gasto en fuente 12 sub-cta 102 y la suma de \$ 1043.84 (Código 81) (pesos un mil cuarenta y tres con 84/100), imputando dicho gasto en fuente 16 sub-cta 058.



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

- **Correa, Verónica** legajo 45961, la suma de \$ 487.40 (Código 82) (pesos cuatrocientos ochenta y siete con 40/100), imputando dicho gasto en fuente 12 sub- cta 102.

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº

C.S

0242

Mgter. **LUIS A. RUSCELLI**
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba